



MUNICIPALIDAD DE QUILLON

DECRETO DE PAGO
SALUD

DECRETO N° 1054
QUILLON, viernes 31 agosto 2018

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N°4090 DE FECHA 05/12/2017, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2018

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:
SR(ES):ROA JARPA MARIA DEL PILAR

RUT: [REDACTED]

LA SUMA DE \$:432.000
Y SON:CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO POR SERVICIOS PROFESIONALES PRESTADOS A PACIENTES DEL CESFAM QUILLON, POR LA SRTA. MARIA DEL PILAR ROCA JARPA (TRABAJADORA SOCIAL), SEGUN BOLETA HONORARIOS NRO.:48 (64 HORAS), CONVENIO PILOTO ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL, EN EGRESO DE PAGO NRO.: 503 DE FECHA 30/04/2018. SE ADJUNTA DECRETO ALCALDICIO NRO.:1.436 DE FECHA 13/04/2018 QUE APRUEBA CONTRATO A HONORARIOS.

CONTABILICESE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
1140544	Aplic. Fondos Piloto alto	480.000			
21411	Retenciones Tributarias		48.000		
1110305	Banco Corpbanca - Fondos I		432.000	[REDACTED]	C-0

TOTALES : 480.000 480.000

DIRECTORA DEPTO. SALUD

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DIRECTOR DE CONTROL

SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE PEF

CTA. CTE.	CHEQUE N°	NOMBRE	R. U. T.
EGRESO N°	FECHA DE PAGO	FIRMA	

V°B° TESORERO

RECIBI CONFORME